

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA
RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL
PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-
NEXT
GENERATION EU
(MARIA ZAMBRANO)**

***Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para
evaluación***

Tras el informe de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación resolvió aprobar la

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-
NEXT GENERATION EU
(MARIA ZAMBRANO)**

Tras la revisión de las solicitudes presentadas, se publicó en el portal web del VRI el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación, con detalle de las solicitudes que requerían subsanación.

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, el VRI ACUERDA ordenar la publicación en su portal web del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para pasar a la fase de evaluación.

Recursos

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1.- Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

En caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Leioa, 5 de julio de 2022

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación
**Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para
evaluación**

CÓDIGO	NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	LISTADO DEFINITIVO
MAZAM22/01	Y1239660C	Solicitud admitida
MAZAM22/02	A28420331	Solicitud admitida
MAZAM22/03	53615249H	Solicitud admitida
MAZAM22/04	52991056E	Solicitud admitida
MAZAM22/05	54063731T	Solicitud admitida

MAZAM22/06	EL4223279 / V0529920Z	Solicitud admitida
MAZAM22/07	VB6020761	Solicitud admitida Condicionada a que se acredite la equivalencia del título extranjero de doctorado en el momento de la adjudicación de la ayuda (base 20.3.c)
MAZAM22/08	520697307	Solicitud admitida
MAZAM22/09	16079315S	Solicitud admitida
MAZAM22/10	U25366558	Solicitud admitida Condicionada a que se acredite la equivalencia del título extranjero de doctorado en el momento de la adjudicación de la ayuda (base 20.3.c)
MAZAM22/11	G36524118	Solicitud admitida Condicionada a que se acredite la equivalencia del título extranjero de doctorado en el momento de la adjudicación de la ayuda (base 20.3.c)

MAZAM22/12	122096255	Solicitud admitida Condicionada a que se acredite la equivalencia del título extranjero de doctorado en el momento
MAZAM22/13	44333647C	Solicitud admitida
MAZAM22/14	28832365W	Solicitud admitida Condicionada a que se acredite la equivalencia del título extranjero de doctorado en el momento de la adjudicación de la ayuda (base 20.3.c)
MAZAM22/15	C559087	Solicitud admitida
MAZAM22/16	71139734K	Solicitud admitida
MAZAM22/17	44565154D	Solicitud admitida
MAZAM22/18	50217248Z	Solicitud admitida
MAZAM22/19	50547922V	Solicitud admitida
MAZAM22/20	30663785R	Solicitud admitida
MAZAM22/21	AAC663257	Solicitud admitida Condicionada a que se acredite la equivalencia del título extranjero de doctorado en el momento de la adjudicación de la ayuda (base 20.3.c)

MAZAM22/22	S20963069	Solicitud admitida
MAZAM22/23	78954720K	Solicitud admitida
MAZAM22/24	J4847104	EXCLUIDA No presenta la documentación requerida en el periodo de subsanción

MAZAM22/25	78877155N	Solicitud admitida Condicionada a que se acredite la equivalencia del título extranjero de doctorado en el momento de la adjudicación de la ayuda (base 20.3.c)
MAZAM22/26	A84999915	Solicitud admitida
MAZAM22/27	AQ401437	Solicitud admitida